

CONTRATO 2021

APODERADO:.....DNI.....
 ALUMN@:.....DNI.....
 GRADO..... N°CELULAR.....

C ONTRATO DE MATRICULA 2021

La IEP. JUAN JACOB ROUSSEAU, CON LOS NIVELES DE INICIAL –PRIMARIA – SECUNDARIA; presenta dicho CONTRATO de matrícula, para el año lectivo escolar 2021, considerando la propuesta para la modalidad, a desarrollarse durante el año lectivo escolar 2021. Asimismo dicho documento brinda información frente al desarrollo de clases en la modalidad “**VIRTUAL A DISTANCIA**” dicho acuerdo está basado, por la **COYUNTURA ACTUAL POR EL COVID 19**, asimismo en, El Decreto Legislativo N° 1476 enfatiza sobre el servicio educativo que actualmente se brinda; considerando informar sobre las herramientas tecnológicas que se emplearan para desarrollar las sesiones de aprendizaje “**CON EQUIDAD PARA TODOS**”.

Nuestra IE. No es ajena a las circunstancias que estamos pasando “**TODOS**” por tal, pensando en seguir brindando y garantizando el avance de nuestros niños en educación, estamos brindándoles esta alternativa en la; **MODALIDAD EDUCACION A DISTANCIA. Con posibilidad hacerlo SEMI PRESENCIAL.**

PRIMERO.- OBJETIVO DEL CONTRATO: El presente contrato formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo que ofrece nuestro colegio **JUAN JACOB ROUSSEAU**, con carácter privado, que imparte educación y compromete a las partes y al estudiante en las obligaciones tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución de los objetivos y fines comunes.

SEGUNDA.- DE LOS SUJETOS DEL CONTRATO:

1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA es una Institución Educativa Privada JUAN JACOB ROUSSEAU; que atiende los Niveles de Inicial-Primaria-Secundaria
2. EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO del menor, cuyos datos se consignan en el presente contrato, ha solicitado el servicio educativo, para el estudiante en el presente año escolar 2021. Considerando la MODALIDAD A DISTANCIA. **Con posibilidad hacerlo SEMI PRESENCIAL**

TERCERA.- DEL OBJETIVO DEL CONTRATO.-

- a) Establecer un vínculo contractual entre la Institución Educativa y la Familia usuaria del servicio educativo; en una TAREA COMÚN de ambas instituciones que los convierte en agentes, socios y aliados en la noble y elevada misión de educar.
- b) Formalizar el PROCESO DE MATRÍCULA, suscribiendo las obligaciones a las que nos contrae el acápite anterior, como el Código De Ética que garantiza las relaciones bilaterales y consagra los derechos de ambos actores. La INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA, ha cumplido con ofrecer a los padres información necesaria PROPUESTA EDUCATIVA, SISTEMA DE EVALUACION, **OBLIGACIONES ECONOMICAS, QUE CONTRAE** al adquirir el servicio educativo en el presenta año 2021.
- c) **SOBRE LA PROPUESTA EDUCATIVA;** la modalidad semipresencial será organizada mediante un horario destinado por el docente del aula, basándose en los cuidados y protocolos necesarios para poder desarrollar actividades de complementación académica de manera presencial. Dicha parte es opcional para los padres de familia.
- D) El pago de pensiones se realiza los fines de cada mes con excepción el mes de JULIO Y DICIEMBRE ambos meses se cancelan el día 15 respectivamente con el adicional, considerando un descuento especial por la modalidad, el cual a sido informado con 3 meses de anticipación ANTES QUE ACABE EL AÑO 2020, para enfatizar a los usuarios los costos de matrícula y de pensiones para el presente año 2021.

Nivel	MATRICULA	PENSION	OBSERVACION
INICIAL	S/180.00	S/120.00	
PRIMARIA	S/200.00	S/140.00	
SECUNDARIA	S/200.00	S/140.00	

NOTA: EN CASO DE TENER HERMANOS EN OTROS GRADOS, la IE. ofrecerá (Descuento Especial).

E).-EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO manifiesta su expresa voluntad de contratar el servicio educativo que ofrece la INSTITUCION EDUCATIVA MODALIDAD DISTANCIA, **Con posibilidad de hacerlo SEMI PRESENCIAL**, para el año escolar 2021, en beneficio del estudiante. La INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA, accediendo a la solicitud de EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO mediante el presente contrato, otorga información del servicio educativo y gastos que emplea la IEP. JUAN JACOBO ROUSSEAU; de manera relevante para el desarrollo de la prestación del servicio, lo cual se complementará en REUNION DE PADRES de Familia por ZOMM, para la explicación del Servicio Educativo y del D.L. N° 1476.

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	01 DE ABRIL	AGOSTO	01 DE SETIEMBRE
ABRIL	01 DE MAYO	SEPTIEMBRE	01 DE OCTUBRE
MAYO	01 DE JUNIO	OCTUBRE	01 DE NOVIEMBRE
JUNIO	01 DE JULIO	NOVIEMBRE	01 DE DICIEMBRE
JULIO	22 DE JULIO	DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE

Por la presente; el PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO, contrata los SERVICIOS EDUCATIVOS A DISTANCIA, que brinda LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA, en consecuencia, procede a

MATRICULAR al estudiante:

DECLARACION JURADA

Yo; identificado con DNI..... Con domicilio legal en ;
.....

Yo; identificada con DNI Con domicilio legal en :
.....

Apoderados del alumno(a) identificado con DNI/COD. DEL ESTU.....
Pertenece al grado del nivel.....

Con colegio de procedencia..... De la ciudad de distrito

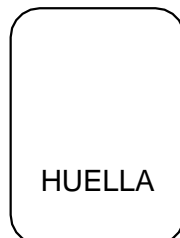
Dentro de nuestras buenas condiciones de salud y entendidos de las GENERALIDADES de los estatutos REGLADOS en esta Institución Educativa Particular
CON LOS NIVELES

DECLARO BAJO JURAMENTO, estar comprendidos de la información previa a la matrícula, para concretar el acuerdo de matrícula y contratar los servicios de educación a la IEP. JUAN JACOBO ROUSSEAU, en el presente año 2021, en la modalidad Semipresencial.

Considerando y evitando desacuerdos en futuro.

POR TAL FIRMO DICHA DECLARACION JURADA

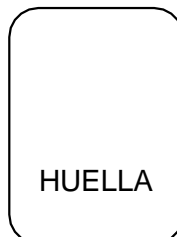
Yo
Dni



HUELLA

.....
IEP. JJR

Yo
Dni

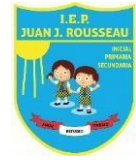


HUELLA

PIURA..... 2021

I.E.P. JUAN JACOB ROUSSEAU

PROPUESTA EDUCATIVA 2021



LA INSTITUCION EDUCATIVA

- ✓ El colegio Juan Jacobo Rousseau en los niveles inicial, primaria y secundaria, brinda educación basada en valores con acompañamiento psicopedagógico.
- ✓ Las sesiones académicas se desarrollan por la PLATAFORMA VIRTUAL DEL COLEGIO, en la que el docente subirá sus clases DIARIAS (fichas de trabajo) complementados con video, y link de la Aplicación ZOOM con la hora, para el desarrollo de la interacción virtual con el alumno.
- ✓ **LAS CLASES SE DESARROLLAN DENTRO DE UN HORARIO NETAMENTE ESTABLECIDO**, el cual será respetado durante la mañana. (LA IE. NO SE RESPONSABILIZA SI NO SE CONECTÓ DENTRO DEL HORARIO REGISTRADO ESTABLECIDO).
- ✓ Los docentes transmiten sus clases las cuales son supervisadas y monitoreadas por Coordinación Académica, Departamento Psicológico, y tutora de convivencia Escolar.
- ✓ Las sesiones de clases parten de una programación anual académica, que realizan los docentes en conjunto con la comunidad educativa, la cual está dentro de las orientaciones referidas por el ministerio de educación, según la modalidad Distancia.
- ✓ Las áreas (Cursos) a desarrollar en el presente año académico son :

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Comunicación	Comunicación	Comunicación
Personal social	Personal social	Personal social
Ciencia y tecnología	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología
Psicomotricidad	Religión	Arte/Tutoría/Ingles
Arte	Arte/Tutoría	

- ✓ Los docentes usaran plataforma ZOOM para las evaluaciones y actividades de extensión que son presentadas de manera presencial en los portafolios, lo cual complementara la NOTA de registro.
- ✓ El docente emitirá un **HORARIO DE ATENCION AL PADRE DE FAMILIA, EL CUAL DEBE SER RESPETADO**, para evitar cualquier discrepancia.
- ✓ El Docente presenta de manera mensual un portafolio con todas las evidencias dejadas a los alumnos, junto con su registro de notas de su evaluación progresiva.
- ✓ La Institución educativa desarrolla evaluaciones mensuales y trimestrales en los niveles INICIAL Y PRIMARIA, para el NIVEL SECUNDARIA son NOTAS BIMESTRALES.
- ✓ La institución educativa usando los canales de información (redes sociales, whatsapp, llamadas telefónicas) estará comunicando avisos recordatorios.
- ✓ La medición de puntaje por los cursos será EVALUACION POR COMPETENCIAS.

EL PADRE DE FAMILIA

- ✓ Asume el compromiso y responsabilidad de supervisar las actividades diarias del alumno(a).
- ✓ Es consciente que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO SE HACE RESPONSABLE**, si el alumno perdió la sesión ZOOM, o NO PRESENTÓ la evaluación o evidencia cuando el docente lo solicitó.
- ✓ Tiene la OBLIGACION **de cumplir el cronograma de pagos mensuales** sobre las pensiones que han sido explicadas en el contrato del previo acuerdo de matrícula.
- ✓ Debe **JUSTIFICAR FORMALMENTE**, cualquier situación que pueda presentarse del alumno que interrumpa el desarrollo o asistencia al curso.
- ✓ El padre de familia podrá revisar el aula virtual del alumno usando su clave de ingreso.
- ✓ Deberá organizar e implementar un espacio TECNOLÓGICO, en casa, donde el alumno pueda presentarse a sus clases virtuales, con uniforme presentable.
- ✓ Deberá **RESPETAR EL HORARIO DE ATENCION AL PADRE DE FAMILIA**, asimismo deberá **RESPETAR EL HORARIO DE CLASES DURANTE LA MAÑANA, el colegio NO SE HACE RESPONSABLE**, por la pérdida del ZOOM o EVALUACIÓN o EVIDENCIA solicitada por el docente del aula.

EL ALUMNO

- ✓ A diario revisara su aula virtual para descargar el contenido de sus clases diarias, respetando el horario de clases.
- ✓ Debe cumplir con las evidencias solicitadas por el docente, cuando este lo requiera.
- ✓ Deberá presentarse correctamente uniformado en las sesiones de complementación virtual.
- ✓ Entregará los portafolios de evidencias completos cuando el docente lo requiera.
- ✓ Participará en todas las sesiones de los talleres y tutoría psicológica con respeto y normas de convivencia.

.....
PADRE DE FAMILIA

Piura,2021